

Derecho Mercantil I

Código: 102271
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	2

Contacto

Nombre: Jorge Miquel Rodríguez

Correo electrónico: jorge.miquel@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Francisco Mercadal Vidal

Carles Gorriz Lopez

Ramón Morral Soldevila

Luis Pedrayes Gullon

Jose Vicente Morant Gregori

Concepcion Blazquez Gimenez

Angel Lafoz Torres

Joan Carles Codina Campaña

Eduardo Bautista Blazquez

Oriol Puig Bordas

Prerequisitos

No hay requisitos previos.

Grup 1 TEORIA JORGE MIQUEL RODRIGUEZ (castellano)

Seminarios en castellano

Grup 2 TEORIA FRANCISCO MERCADAL VIDAL (castellano)

Seminarios en castellano

Grup 51 TEORIA RAMON MORRAL SOLDEVILA (castellano)

Seminarios en castellano

ADE + DERECHO

Grupo 70 TEORIA CARLES GÓRRIZ LÓPEZ (catalán)

Objetivos y contextualización

Alcanzar un buen conocimiento de las principales instituciones de Derecho mercantil relacionadas con las fuentes del derecho mercantil, el estatuto jurídico del empresario, la propiedad industrial, el derecho de la competencia y las sociedades mercantiles.

Competencias

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar en público la problemática que entraña un determinado litigio, las normas jurídicas aplicables y las soluciones más coherentes.

Resultados de aprendizaje

1. Contextualizar el Derecho mercantil dentro del ordenamiento jurídico, su función y su utilidad en el tráfico empresarial.
2. Demostrar la adquisición de nuevos conocimientos a partir del aprendizaje de los principios y normas esenciales del Derecho mercantil.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Distinguir críticamente la trayectoria histórica en la aprobación de las normas mercantiles y en la formación de los usos de comercio y estar en disposición de prever soluciones jurídicas alternativas.
5. Exponer públicamente casos prácticos y sus posibles soluciones jurídicas.
6. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
7. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
8. Ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos que se planteen a partir de los conocimientos adquiridos.
9. Sintetizar los principios esenciales de la jurisprudencia dominante en los principales aspectos relativos a la actividad económica y empresarial.

Contenido

Concepto, evolución y caracteres del Derecho mercantil. Fuentes del Derecho mercantil

Empresario. Empresa y establecimiento mercantil. Responsabilidad del empresario. Contabilidad y Registro Mercantil

Protección de los signos distintivos

Protección de las creaciones industriales

Derecho de defensa de la competencia

Derecho de competencia desleal. Derecho de la publicidad

El empresario social. Aspectos generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital. Constitución de sociedades de capital y aportaciones sociales. Las sociedades unipersonales

Participaciones sociales y acciones

La junta general

Administración de la sociedad

Las cuentas anuales. Modificación de los estatutos sociales. Separación y exclusión de socios. Disolución y liquidación. Extinción.

Modificaciones estructurales

Sociedades anónimas cotizadas. Obligaciones. Sociedad anónima europea, sociedad nueva empresa, sociedades mercantiles especiales y sociedades de base mutualista. Concentración y cooperación empresarial. Los grupos de sociedades

Metodología

Metodología

El profesorado pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y aprendizaje del alumnado.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del alumnado se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde está el profesorado quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales en las que el alumnado alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También los seminarios, donde el alumnado, de forma individual o en grupos reducidos, analiza y resuelve junto al profesorado casos prácticos y en general las actividades previstas. El alumnado desarrollará individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo del profesorado, las actividades orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, tales como discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otros. La asistencia a los seminarios es obligatoria.

2. Actividades autónomas: actividades que el alumnado desarrollará autónomamente. Incluye entre otros la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, el estudio, preparación de casos prácticos

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para que el alumnado cumpla las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura/módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	39	1,56	3, 5, 6, 7
Seminarios (casos prácticos, comentarios, debates, simulación de	19,5	0,78	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

juicios...)

Tipo: Autónomas

Evaluación	5	0,2	1
Trabajo y estudio fuera del aula	156,5	6,26	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de los seminarios se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura se debe haber obtenido una nota mínima de 5 haciendo la media entre las actividades evaluables y el examen final o el de reevaluación y haber obtenido un mínimo de 4 puntos en cada una de ellas

Para aprobar la asignatura, se debe haber obtenido una nota mínima de 4 en el examen final o la reevaluación y participado en las otras actividades evaluables, habiendo obtenido también un mínimo de 4 de media del conjunto de ellas.

Por lo tanto, quien tenga menos de un 4 haciendo la media de las actividades evaluables realizadas en el marco de los seminarios tendrá suspendida la asignatura

Las actividades evaluables se tendrán en cuenta para fijar la nota final resultante tanto de la evaluación, como de la reevaluación

Las actividades de los seminarios que son objeto de evaluación continua no serán objeto de reevaluación

La reevaluación se hará solamente en relación al examen final y no se requiere haber obtenido ninguna nota mínima para poder presentarse

El alumnado que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura. Quien presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, suspenderá la asignatura.

Se programarán a lo largo del curso 3 actividades evaluables de al menos dos tipologías diferentes con un peso del 50% del total de la nota sumadas cada una de ellas. Estas actividades se realizarán en el marco de los seminarios y pueden ser por ejemplo comentarios de sentencias, comentarios de resoluciones, elaboración de documentos jurídicos (por ejemplo, estatutos sociales o demandas de impugnación de acuerdos, estudio de novedades legislativas o resolución de casos prácticos

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final	50%	5	0,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÀSICA

Broseta Pont, Manuel - Martínez Sanz, Fernando., *Manual de Derecho mercantil*, vol. I, última edición, Madrid, Tecnos.

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto (dirs.), *Derecho mercantil I*, , Barcelona-Madrid-São Paulo, Marcial Pons

Menéndez, Aurelio - Rojo, Angel (dirs.), *Lecciones de Derecho mercantil*, vol. I, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Civitas (Accessible a la biblioteca digital UAB).

Sánchez Calero, Fernando, Sánchez-Calero, Juan, *Instituciones de Derecho mercantil*, vol. I, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi. (Accessible a la biblioteca digital UAB).

Vicent Chulià, Francisco.: Introducción al Derecho mercantil, última edición, Valencia, Tirant lo Blanc (Accessible a la biblioteca digital UAB)

Durante el curso el profesorado responsable de la asignatura podrá recomendar bibliografía complementaria a través del Aula Moodle También se pondrá un listado específico de páginas web y otros recursos de interés disponibles en internet (blogs, newsletters, etc).

Software

No hace falta ninguno específico